PEREIRA, 24 DIC. 1997

ALCALDIA MUNICIPAL DOSQUEBRADAS.

UN GOBIERNO
Para La Gente!

EL SIGUIENTE ACUERDO FUE REVISADO

ACUERDO NUMERO 034 DE NOVIEMBRE 05 DE 1997.
``POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES CON INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA´´.

ARCHIVESE UN EJEMPLAR

DIEGO PATIÑO AMARILES.
Gobernador

CLARA LUZ LOPEZ GOMEZ.
Directora Esp.Asistencia Legal
Secretaría Jurídica

lpa.

Escaneado con CamScanner

Dosquebradas de Noviembre de 1997

ACUERDO No. 034 OK
NOVIEMBRE 5 DE 1997

"POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES CON INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA"

S A N C I O N A D O

Remítase original y copia a la Secretaría Jurídica de la Gobernación del Departamento de Risaralda, para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

JOSE ARGEMIRO CARDENAS AGUDELO
Alcalde Municipal

ELAB.POR: GUILLERMO PEREZ OSPINA
Asesor Jurídico

Escaneado con CamScanner

ACUERDO No. 034
(Noviembre 5 de 1997)

"POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES CON INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA"

EXPOSICION DE MOTIVOS

Señor
PRESIDENTE
HONORABLES CONCEJALES

Presento a vuestra consideración, el Proyecto de Acuerdo por el cual se expide el PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES PARA 1998, conforme a lo establecido en la ley 60 de 1993, y teniendo en cuenta las recomendaciones de la Unidad de Asistencia Municipal, de la Secretaría de Planeación Departamental y la comunicación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual asciende a la suma de Seis mil setecientos cinco millones ochocientos sesenta mil pesos MCTE ($ 6.705'860.000,00).

La distribución porcentual y los montos de los diferentes sectores, se han realizado de acuerdo a los artículos 21 y 22 de la Ley 60 de 1993, que busca dar una ecuánime participación a los sectores sociales vulnerables de la población y al cumplimiento del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

Como es de vuestro conocimiento, la normatividad vigente en materia presupuestal, permite la utilización de un 10% como gastos de funcionamiento para la vigencia fiscal de 1998, los cuales he destinado a reforzar la inversión en nuestro municipio, tal y como, vosotros podéis apreciarlo al analizar el proyecto de acuerdo, específicamente en la discriminación de las partidas de Libre Asignación.

También se han respetado los porcentajes exigidos por la Ley, para la distribución entre población urbana y rural, definidos por Planeación Departamental y quedando discriminados de la siguiente forma:

Area Urbana 93,06%
Area Rural 6,94%

Para el sector educación se han tenido en cuenta las necesidades establecidas para la cobertura del servicio, quedándonos aún cortos en la inversión de este

Escaneado con CamScanner

sector. En lo que respecta a Salud, la distribución se ha realizado acorde con la legislación del sector, que obliga a destinar 15 de los 25 puntos al Régimen Subsidiado de Salud, 5 de los 10 restantes al Plan de Atención básica P. A. B., dejando solamente 5 puntos equivalentes a $ 301'763.700,00 para cubrir las demás necesidades de salud, las cuales son demasiadas, para tan escasos recursos, pues con ello, debe atenderse la infraestructura de salud, el mantenimiento de Centros y puestos de salud, el pago de personal médico y paramédico, y la atención primaria en salud, actividades que coordina el Instituto Municipal de Salud.

En Agua potable y saneamientos básico, Deporte, recreación y cultura, así como en Otros Sectores, se ha realizado la distribución acorde con lo ordenado por la Ley, no dejando de reconocer que se deben gestionar mayores recursos en otras instituciones, para reforzar la inversión a ejecutarse en nuestro municipio.

Como lo podrán observar el 10% destinado a la Libre Asignación, se ha distribuido en su totalidad para reforzar la inversión.

Espero que este proyecto de acuerdo encuentre la receptividad necesaria, para su análisis, discusión y posterior aprobación.

De vosotros con todo respeto.

ARGEMIRO CARDENAS AGUDELO
Alcalde Municipal

Escaneado con CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda

ACUERDO No. 034
(Noviembre 5 de 1997)

"POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES CON INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, en uso de sus atribuciones legales que le confiere la Constitución Política, artículo 313, la Ley 136 de 1994 y en especial el Decreto 111 de 1996.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Expedir el Plan Operativo Anual de Inversiones con Ingresos Corrientes de la Nacion para la Vigencia Fiscal de mil novecientos noventa y ocho (1998) y aprobarlo por una cuantía de seis mil setecientos cinco millones ochocientos sesenta mil pesos MCTE ($ 6.705'860.000.oo)

ARTICULO SEGUNDO: El Plan Operativo Anual de Inversiones con Ingresos Corrientes de la Nación hara parte integral del Presupuesto de Ingresos y Egresos, para la Vigencia Fiscal de 1998.

ARTICULO TERCERO: Determinar dentro del Plan Operativo Anual de Inversiones con Ingresos Corrientes de la Nación, la siguiente distribución:

MONTO TOTAL I. C. N 1997		$ 6.705'860.000
LIBRE ASIGNACION	10%	670'586.000
FORZOSA INVERSION	90%	6.035'274.000
AREA URBANA	93.06%	5.616'425.934
AREA RURAL	6.94%	418'848.018

La distribución por sectores, ordenada por la Ley 60 de 1993, se cumple de la siguiente forma:

EDUCACION	30%	1.810.582.200
SALUD	25%	1.508.818.500
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	20%	1.207.054.800
RECREACION, DEPORTE Y CULTURA	5%	301.763.700
OTROS SECTORES	20%	1.207.854.800

Las partidas asignadas a cada sector, serán utilizadas en los siguientes proyectos que se relacionan a continuación:

Escaneado con CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES
VIGENCIA FISCAL 1998

TOTAL	I.C.N 1998	6.705.860.000	RURAL 6.94%	418.848.016
LIBRE	10%	670.586.000	URBANA 93.06%	5.616.425.984
FORZOSA	INVERSION 90%	6.035.274.000	TOTAL	6.035.274.000

CODIGO	SECTOR DE INVERSION	URBANO	RURAL	TOTAL
	TOTALES =====>	5.616.425.984	418.848.016	6.035.274.000
3.1.1	EDUCACION 30%	1.684.927.795	125.654.405	1.810.582.200
3.2.2	SALUD 25%	1.404.106.496	104.712.004	1.508.818.500
3.2.3	AGUA POTABLE 20%	1.123.285.197	83.769.603	1.207.054.800
3.2.4	RECREACION Y DEPORTE 5%	280.821.299	20.942.401	301.763.700
3.2.5	OTROS SECTORES 20% DECRETO 159/96	1.123.285.197	83.769.603	1.207.054.800

Escaneado con CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES
VIGENCIA FISCAL 1998

EDUCACION 30%

DISTRIBUCION SECTORIAL DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION PARA 1998

CODIGO	PROYECTOS	URBANO	RURAL	TOTAL
	TOTALES ===>	1.684.927.795	125.654.405	1.810.582.200
3.1.1.1	Pago docentes con prestaciones	740.564.517	7.654.405	748.218.922
3.1.1.2	Cofinanciación Proyectos educativos y Convenios educativos institucionales	120.000.000		120.000.000
3.1.1.3	Subsidios PACES nuevos, renovados	30.000.000		30.000.000
3.1.1.4	Programa subsidios ampliación cupos	20.000.000		20.000.000
3.1.1.5	Ampliación cobertura Educativa (215 Docentes)	774.363.278	100.000.000	874.363.278
3.1.1.6	Educacion fundamental de adultos (pago personaldocente)		18.000.000	18.000.000

SALUD 25%

DISTRIBUCION SECTORIAL DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION PARA 1998

CODIGO	PROYECTOS	URBANO	RURAL	TOTAL
	TOTALES ===>	1.404.106.496	104.712.004	1.508.818.500
3.1.2.1	Régimen subsidiado de salud (15 Puntos)	842.463.698	62.827.202	905.291.100
3.2.2.1	Construcción y dotación Hospital Santa Teresita (La Castellana)	200.000.000		200.000.000
3.1.2.2	Plan de Atención Básica P A B	280.821.299	20.942.401	301.763.700
3.1.2.3	Pago personal de salud (médicos y paramédicos)	50.000.000		50.000.000
3.1.2.4	Fomento y prevención	30.821.299	20.942.401	51.763.700

Escaneado con CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES
VIGENCIA FISCAL 1998

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO 20%

DISTRIBUCION SECTORIAL DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION PARA 1998

CODIGO	PROYECTOS	URBANO	RURAL	TOTAL
	TOTALES ===>	1.123.285.197	83.769.603	1.207.054.800
3231	Plan Maestro de Acueducto	400.000.000		400.000.000
3232	Plan Maestro de Alcantanillado	300.000.000		300.000.000
3233	Asistencia, Dotación y apoyo Acueductos Comunitarios, incluida la vigilancia del saneamiento Básico	50.000.000	50.000.000	100.000.000
3234	Reordenamiento Microcuencas hidrográficas del Municipio	223.285.197	33.769.603	257.054.800
3.2.3.5	Subsidios a los servicios públicos	50.000.000		50.000.000
3.2.3.6	Aprovechamiento de las aguas lluvias en el saneamiento básico de los centros docentes	100.000.000		100.000.000

RECREACION, DEPORTE Y CULTURA 5%

DISTRIBUCION SECTORIAL DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION PARA 1998

CODIGO	PROYECTOS	URBANO	RURAL	TOTAL
	TOTALES ===>	280.821.299	20.942.401	301.763.700
3131	Proyectos deportivos, recreativos y culturales	34.448.000	5.552.000	40.000.000
3241	Construcción de Canchas, parques y Escenarios deportivos, adquisición de predios	66.373.299	15.390.401	81.763.700
3243	Construcción estadio 2a etapa	60.000.000		60.000.000
3242	Construcción coliseo cubierto	50.000.000		50.000.000
3243	Construcción plaza cívica	70.000.000		70.000.000

	Programas para discapacitados, mujer, juventud, para tercera edad, atención a la drogadicción, personeros estudiantiles y otros	114.804.276	17.000.000	131.804.276

Escaneado con CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES

VIGENCIA FISCAL 1998

OTROS SECTORES 20%

DISTRIBUCION SECTORIAL DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION PARA 1998

CODIGO	PROYECTOS	URBANO	RURAL	TOTAL
	TOTALES ===>	1.123.285.197	83.769.603	1.207.054.800
4	SERVICIO DE LA DEUDA			700.000.000
4,2	* LEASING	100.000.000		
4,3	* BANCO DE COLOMBIA	100.000.000		
4,4	* INFIDER	150.000.000		
4,5	* CAJA AGRARIA	200.000.000		
4,6	*COOPDESARROLLO	150.000.000		
3.2.5.1	PROGRAMAS Y PROYECTOS UMATA		20.000.000	20.000.000
3.1.1.13	BACHILLERATO EN BIENESTAR RURAL (Pago de docentes y dotación de materiales)		46.769.603	46.769.603
3.2.1.1	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DOCENTES Bosques de la Acuarela, Otún, Agustín Nieto C., Guadalupe, Villa Fanny, Santa Isabel, Nueva República y otros, y adquisición de predios	123.285.100		123.285.100
3.2.3.5	Subsidios pago de servicios públicos (Ley 42 y Ley 60)	20.000.000		20.000.000
3.2.5.4	Programas de apoyo para generación de empleo	30.000.000		30.000.000
3.2.5.6	Programa para recuperación de valores humanos	35.195.821		35.195.821
3.2.5.7	Recuperación de parques recreacionales y zonas v.	100.000.000		100.000.000
3.1.4.4	PROYECTOS DE BIENESTAR SOCIAL INTEGRAL Programas para discapacitados, mujer, juventud, para tercera edad, atención a la drogadicción, personeros estudiantiles y otros	114.804.276	17.000.000	131.804.276

Escaneado con CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES

VIGENCIA FISCAL 1998

LIBRE ASIGNACION 10%

DISTRIBUCION SECTORIAL DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION PARA 1998

CODIGO	PROYECTOS			TOTAL
	TOTALES ===>	670.586.000	-	670.586.000
3.1.1.1	Pago docentes con prestaciones	100.000.000		100.000.000
3.2.5.3	Programas y proyectos de vivienda de interés social y reubicación	170.586.000		170.586.000
3.3.1	Estudios, diseños y ejecución plan de desarrollo	30.000.000		30.000.000
3.2.5.2	Programas y proyectos comunitarios	170.000.000		170.000.000
4	Servicio pago de Deuda pública	200.000.000		200.000.000
4,1	Banco Cafetero			

Escaneado con CamScanner

CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda

ARTICULO CUARTO: Al presente Acuerdo se le incorporan las Fichas de estadísticas Básicas de Inversión del Banco de Programas y Proyectos de la Secretaria de Planeación Municipal, que para su ejecución se requieran.

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir del primero (1) de enero de mil novecientos noventa y ocho (1998) y por el término de la vigencia fiscal, con las prórrogas que determine la Ley y los plazos de recibo de los Ingresos Corrientes de la Nación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas Risaralda, a los cinco (5) días del mes de Noviembre de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (1997).

ARLEY ANTONIO CARDONA P.
Presidente

MEDARDO ANTONIO MARQUEZ G.
Secretario General

Escaneado con CamScanner

A C U E R D O No. 034
(Noviembre 5 de 1997)

"POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES CON INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1998 EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA".

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS RISARALDA

H A C E C O N S T A R :

Que el presente Acuerdo No.034 fue debatido y aprobado en dos (2) Sesiones realizadas en días diferentes.

INICIATIVA : ALCALDE MUNICIPAL

FECHA : NOVIEMBRE 5 DE 1997

MEDARDO ANTONIO MARQUEZ GALLO.
Secretario General.

REMISION: Me permito remitir el Acuerdo No.034 de Noviembre Cinco (5) de Mil Novecientos Noventa y Siete (1997), al Señor Alcalde para su respectiva sanción, publicación u objeciones de Ley.

Hoy Siete (7) de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Siete (1997).

MEDARDO ANTONIO MARQUEZ GALLO
Secretario General.

Escaneado con CamScanner